



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril; y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, adoptado acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad, por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, se expone al público por el plazo de veinte días. En caso de que no se formulen reclamaciones, los acuerdos que a continuación se relacionan, se considerarán definitivamente aprobados y publicados.

Las inversiones que se incluyen en el presupuesto para 2015, a realizar en el ejercicio, con las siguientes:

PARTIDA GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN	PARTIDA INGRESOS	INVERSIÓN DETALLE FINANCIACIÓN	IMPORTE TOTAL
619-1532	P.P. 2015	51.276,00 €	761-11	Planes Provinciales 2014 Fondos propios	43.487,00 € 7.789,00 €
619-1532	Planes Provinciales 2014	27.269,32 €	761-11	Planes Provinciales 2014	27.269,32 €
619-1532	Reposición infraestructuras	8.500,00 €		Fondos propios	8.500,00 €
619-1532	Planes Provinciales 2014. REMANENTES	51.551,00 €	761-12	Planes Provinciales 2014. RTES. Fondos propios	35.000,00 € 21.551,00 €
*623-92	Adquisiciones, maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500,00 €		Fondos propios (Ayuntamiento)	2.500,00 €
*633-920	Adquisición barredora	100,00 €		Convenio	100,00 €
*635-32	Mobiliario y equipamiento CAI	1.000,00 €	*750-83	JCCM otros ingresos diversos	1.000,00 €
*639-33	Adquisición Bibliográfica	1.000,00 €	*450-36	JCCM Convenios culturales	1.000,00 €

Las partidas señaladas con * se consideran ampliables y serán efectivas a la firma de los correspondientes convenios.

Asimismo se da cuenta de las bases de ejecución del presupuesto y del anexo de personal obrante en el expediente.

Sometido el presupuesto de la Corporación a votación, el mismo es aprobado por seis votos a favor del Grupo Popular.

Dado que el resultado de la votación implica la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:

Primero. Aprobar el presupuesto de la Corporación para 2015, que responde a los siguientes resúmenes:

Cap. Denominación Ingresos

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones de corrientes:**

1	Impuestos directos	1.302.500,00
2	Impuestos indirectos	46.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	566.650,00
4	Transferencias corrientes.....	1007.679,00
5	Ingresos patrimoniales.....	8.000,00

B) Operaciones de capital:

6	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7	Transferencias de capital	107.756,32

Total 3.039.585,32

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones de corrientes:**

1	Gastos de personal	1.127.794,00
2	Gastos corrientes de bienes y servicios.....	830.000,00
3	Gastos financieros.....	182.150,00
4	Transferencias corrientes.....	386.800,00

B) Operaciones de capital:

6	Inversiones reales.....	143.196,32
9	Pasivos financieros.....	338.208,00

Total 3.008.148,32



Segundo. Aprobar las plantillas de personal, integrantes del presupuesto, siguientes:

**ANEXO DE PERSONAL
EJERCICIO 2015**

A) FUNCIONARIOS

Denominación del Puesto de Trabajo	CLASIFICACIÓN	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	A2	PROPIEDAD
TECNICO GESTIÓN	A2	PROPIEDAD
TECNICO ADMINISTRACIÓN	A2	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	PROPIEDAD
POLICÍA LOCAL	C1	C. SERVICIOS
ENCARGADO GENERAL	C1	PROPIEDAD

B) PERSONAL LABORAL

B-1) PERSONAL LABORAL FIJO

Puesto de trabajo	Número de puestos	SITUACIÓN
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 (jor. parcial)	LABORAL FIJO
PROFESORAS PARA ESCUELA INFANTIL	2	LABORAL FIJO
OFICIAL SERVICIOS MÚLTIPLES	1	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	1	LABORAL FIJO
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	LABORAL FIJO

B.2) OTRO PERSONAL (PERSONAL TEMPORAL)

Puesto de trabajo	Numero de puestos	PUESTO
OFICIAL	1	
PEÓN	1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	
PERSONAL S.A.D	6	
PERSONAL SAD VACACIONES	2	
EDUCACIÓN DE ADULTOS	1	
MONITORES DEPORTIVOS /cul.	9	

C) ALTOS CARGOS

Puesto de trabajo	Cometido	Condiciones exigidas
ALCALDÍA	ALCALDE PRESIDENTE	LIBERACIÓN TOTAL

Tercero. Que se proceda a la publicación del presente acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos de exposición pública y que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones o reclamaciones estimen procedente, quedando aprobado definitivamente si no se presentase ninguna. Villaluenga de la Sagra 18 de diciembre de 2014.-El Alcalde, Francisco Javier Parra Durán.

N.º1.-11337